



## **HECHO RELEVANTE –IM CAJAMAR 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

En virtud de lo establecido en el apartado 4.3 del Módulo Adicional del Folleto de “IM CAJAMAR 6, Fondo de Titulización de Activos” (el “**Fondo**”), se comunica el presente hecho relevante:

Con fecha 12 de noviembre de 2013, Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante “CRU”) en calidad de (i) único tenedor de los bonos de titulización (los “**Bonos**”) emitidos por IM CAJAMAR 6, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el “**Fondo**”) ii) Administrador de los Derechos de Crédito y (iii) entidad con contratos en vigor con el Fondo y de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación 11 de la Escritura de Constitución, ha solicitado a la Sociedad Gestora que proceda a la liquidación anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

Con fecha 22 de noviembre de 2013, las partes han dejado constancia de la resolución del Contrato de Permuta Financiera de Intereses con efectos el 31 de octubre de 2013 y han suscrito el Documento de Cancelación del Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

En Madrid a 22 de noviembre de 2013